

CIRCULAR No. 010 de 2018

DE: Vicerrectoría General

PARA: Vicerrectorías y Direcciones Nacionales; Direcciones y Jefaturas de Unidad de Sedes de Presencia Nacional; Gerencias Nacionales y Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

FECHA: 28 AGO 2018

ASUNTO: Lineamientos sobre situaciones administrativas.

De conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes y los conceptos nacionales que orientan la gestión del talento humano, es pertinente informar que adicional a lo establecido en los procedimientos¹ para expedir los actos administrativos que otorgan Situaciones Administrativas, a partir de la fecha para el trámite de solicitudes de situaciones administrativas del personal del Nivel Nacional y de las Sedes de Presencia Nacional se requiere el visto bueno del Director o Gerente de la dependencia a la que se encuentra adscrito el servidor público.

La Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo por medio de sus Divisiones adscritas serán responsables de difundir el contenido de la presente circular a los Directivos del Nivel Nacional y Directores de las Sedes de Presencia Nacional, así como, realizar el acompañamiento de las dependencias adscritas para su implementación.



PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS
Vicerrector General



¹ Procedimientos publicados Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental -SIGA- en el aplicativo SoftExpert- Macro proceso de Talento Humano:
<http://168.176.239.22/se/index.php?guardar=Ingresar+a+la+version++1.3>